



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General
de Salud Pública y Adicciones

D. Daniel Sanz Jiménez
Subdirector General de Infraestructuras
y Tecnología
Plaza San Juan de la Cruz, s/n
28071 MADRID

Asunto: Informe sobre vertido cero al Mar Menor. S/Ref.: 07.803-0177/0411

Adjunto informe relativo al Proyecto informativo y estudio de impacto ambiental sobre el análisis de soluciones para el objetivo vertido cero al Mar Menor proveniente del campo de Cartagena

Atentamente,

DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

Fdo. José Carlos Vicente López

Firmado electrónicamente en el lateral

25/07/2018 09:06:33

Firmante: VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0045acde-004-3861-800516854907





Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General
de Salud Pública y Adicciones

Servicio de Salud Pública de Cartagena

INFORME DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA DE CARTAGENA RELATIVO A LA CONSULTA DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SOBRE "PROYECTO INFORMATIVO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL ANÁLISIS DE SOLUCIONES PARA EL OBJETIVO DEL VERTIDO CERO AL MAR MENOR PROVENIENTE DEL CAMPO DE CARTAGENA" OFICIO: N/REF. 07.803-0177/0411 Asunto: Artículos 36 y 37 Ley 21/2013

ANTECEDENTES

Al objeto de poder emitir el preceptivo informe al que se refiere el artículo 37.2 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, se solicita consulta por parte del Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología, Dirección General del agua del Ministerio de agricultura y pesca, alimentación y medio ambiente sobre el "proyecto informativo y estudio de impacto ambiental sobre el análisis de soluciones para el objetivo del vertido cero al mar menor proveniente del Campo de Cartagena", conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Por este motivo, como administración pública afectada se realizan las siguientes observaciones a los efectos de proteger la salud de la población.

CONCLUSIONES

Vista y analizada la información aportada en lo que es competencia de este Servicio de Sanidad Ambiental, se informa que, **no se prevee la existencia de efectos negativos relevantes.**

Cartagena, a 18 de junio del 2018

M^a José Pérez Armengol

Farmacéutica de Salud Pública

de las Áreas de Salud II y VIII

V^oB^o

José Jesús Guillén Pérez

Jefe de Servicio de Salud Pública Área de Cartagena

Plaza San Agustín, 3 ,30201-Cartagena. Telf.: 968 32.66.72 Fax: 968 32.66.90

19/07/2018 12:19:53

19/07/2018 08:48:54 Firmante: GUILLEN PEREZ, JOSE JESUS

Firmante: PEREZ ARMENGOL, M. JOSEFA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 52016d533-aa04-72b7-840845741370

